



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
SANTANDER

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-005-2018-00144-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERA
COAGROSUR NIT. N° 890270045-8
DEMANDADO: RUTH MANTILLA DE NEIRA y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Diez (10) de junio de dos mil veintiunos (2021)

Entendiendo que las actuaciones se encuentran en fase de ejecución forzada y que no existen más trámites por esta dependencia judicial, toda vez que se ordenó seguir adelante con la ejecución, se ordenó la remisión del expediente a los juzgados de ejecución y se liquidaron las costas al interior de este proceso, se ordena remitir las actuaciones a la secretaria de los juzgados de ejecución para que estas den el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 98** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **11 de junio de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario